

TRIBUNAL COLEGIADO

Por disposición de la señora Juez de Trámite del Tribunal Colegiado de Familia N° 2, 1ra. Secretaría de esta ciudad de Santa Fe en autos caratulados: NIZ, LILIANA BLANCAS/Guarda Preadoptiva, Expte. N° 1673, año 2006 (inicio 29/12/2006), se cita, llama y emplaza al Sr. ORLANDO LOPEZ, D.N.I.: 16.123.054 a fin que comparezca a hacer valer sus derechos a la acción iniciada de Guarda Preadoptiva de la menor GABRIELA LOPEZ, lo que se publica a sus efectos legales. A sus efectos se transcribe parte pertinente del Decreto que así lo ordena: Santa Fe, 17 de marzo de 2011. A los fines de la Notificación al Sr. Orlando López, procédase a la publicación de edictos por el término y bajo apercibimientos de Ley. 02/06/2011. Fdo. Dra. Liliana Michelassi, Juez. Noemí M. Z. Galván, secretaria.

§ 11 136760 Jun. 14 Jun. 16

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, Dra. María Marcela Aylagas, Secretaría a cargo de la Dra. Viviana Marín, en los autos caratulados: PIAZZESI, CORRADINA c/BATTIONI, CARLOS MARTIN LAZARO y Otros s/Usucapión, (Expte. N° 21-00023700-8) se ha dispuesto lo siguiente: Santa Fe, 01 de Abril de 2011. Por presentada, domiciliada y el carácter que invoca en mérito al poder acompañado, acuérdesele la intervención que por derecho le corresponda. Téngase por promovida la presente acción de prescripción adquisitiva Art. 3948 C.C., que tramitará por la vía ordinaria contra Carlos Martín Lázaro Battioni y Fernando Rafael Battioni y/o sus sucesores universales y/o particulares y/o contra todos aquellos que se consideren con derecho de dominio, posesión o de cualquier naturaleza respecto del inmueble objeto de la acción. En virtud de lo dispuesto por el Art. 24 inc. a) de la Ley 14.159, cítese y emplácese por edictos, que se publicarán por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Tribunales, a quienes se consideren con derechos sobre el bien inmueble a usucapir, a que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de rebeldía. Cítese a la Provincia de Santa Fe y a la Municipalidad de Santa Fe, por el término de ley a los fines de hacer valer sus derechos. Todo ello con citación fiscal. Téngase presente el sellado efectuado. Resérvese en Secretaría el sobre con documental acompañado. Notifíquese. Fdo. Dra. Viviana Marín (secretaria); Dra. María M. Aylagas (Juez). En consecuencia, quedan debidamente notificados del decreto recaído en los autos de mención y citados a comparecer a estar a derecho, en el término y bajo los apercibimientos de ley, todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble: La tercera parte indivisa del Lote 9 de la Manzana letra B, zona urbana, de la ciudad de Santa Fe, Dpto. La Capital, provincia de Santa Fe, el que en el Plano de Mensura para Adquisición de Dominio, Duplicado N° 1906, del Dpto. La Capital, inscripto en fecha 25.03.2010 en el Departamento Topográfico del Servicio de Catastro e Información Territorial, provincia de Santa Fe, se individualiza como Lote 1, (Políg. ABCDA), con una superficie de 273,51 m2. Inscripción dominial: Tomo: 53, Folio: 410, N° 54.889, año: 1984 y Tomo: 53, Folio: 410, N° 17.761, año: 1948, Partida Impuesto Inmobiliario: N° 10-11-02-101201/0000-6. Lo que se publica a sus efectos legales. Santa Fe, 31 de Mayo de 2011. Viviana Marín, secretaria.

§ 11 136872 Jun. 14 Jun. 16

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la Ciudad de Santa Fe, se hace saber que en autos: RAMIREZ, DARDO RUBEN c/NICOLAU, JUAN PEDRO s/Cobro de Pesos, C.P.L., Expte. N° 1357, año 2005, se cita a los herederos del demandado en autos Sr. Juan Pedro Nicolau, L.E. N° 6.242.482, para que comparezcan a estar a derecho en el término y bajo apercibimientos de ley, conforme lo prevé el Art. 597 C.P.C.C. de la Provincia de Santa Fe. Fdo. Dr. Claudio Alejandro Bermúdez, Juez. María Alfonsina Pacor Alonso, secretaria.

S/C 136802 Jun. 14 Jun. 16

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos: CARBONNE SILVIA GUADALUPE s/Quiebra, Expte. 154, año 2008, de trámite por ante este Juzgado, Secretaría a cargo de la autorizante, se hace saber que el señor Síndico ha presentado el Proyecto de Distribución readecuado. Lo que se publicará a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 31 de Marzo de 2011. María Alfonsina Pacor Alonso, secretaria.

S/C 136809 Jun. 14 Jun. 21

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la Ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: RUFANACHT LAURA ANDREA s/Quiebra, (Expte. Nro. 372/2011) se ha declarado la quiebra en fecha 6 de Junio de 2011, D.N.I. N° 21.588.184, de apellido materno Curcio, argentina, mayor de edad, divorciada, domiciliada realmente en calle Quintana N° 1165, de la ciudad de Santa Fe y legalmente en calle 1° de Mayo N° 1368 de la misma ciudad. Se dispuso el día 08/6/2011 como fecha en la que se realizará el sorteo del Síndico que intervendrá en la quiebra. Se estableció que los acreedores pueden requerir la verificación de sus créditos al Síndico hasta el día 26/7/2011. Se ordenó a la fallida y, en su caso, a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquél que estuvieren en su poder. Prohibir hacer pagos a la fallida bajo apercibimientos de resultar éstos ineficaces. Disponer la liquidación de los bienes de la fallida en la forma que se determinará, una vez que el Síndico realice el inventario de los bienes de la fallida. Disponer que la fallida no puede ausentarse del país sin autorización judicial en los casos y términos del art. 103 de la ley N° 24.522, oficiándose a sus efectos. Ordenar la publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL por el término de cinco días (Art. 89 L.C.Q.). Fdo. Dra. Monella, Jueza. Jorge Gómez, secretario.

S/C 136851 Jun. 14 Jun. 21

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación, Santa Fe, se hace saber que en autos: SAÑUDO, ROBERTO HORACIO s/Quiebra, que tramitan por expediente N° 515, año 2.009 ante el mismo Juzgado, se ha ordenado lo siguiente: Santa Fe, 19 de Mayo de 2.011. Proveyendo escrito cargo 4834: por contestada la vista corrida. Proveyendo escrito cargo 4833: Agréguese. Por presentado por el Síndico el informe final y proyecto de distribución de fondos (Art.

218 L.C.Q.) Agréguese el informe bancario acompañado. Publíquense edictos por dos días en el BOLETIN OFICIAL, debiendo exhibirse en el hall central de estos Tribunales. (Art. 218 L.C.Q.). Notifíquese. Santa Fe, 2 de junio de 2011. Lo que se publica por dos días a sus efectos legales. Fdo. Dr. Sodero, Juez. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

S/C 136868 Jun. 14 Jun. 21

En los autos caratulados MUNICIPALIDAD DE SANTA FE c/PEREZ, JOSE OMAR s/APREMIO (Expte. Nº 5427, año 2004), que se tramitan por ante el Juzgado de 1ra. Instancia de Ejecución Civil de Circuito, 1ra. Secretaría de la ciudad de Santa Fe, el Señor Juez ha dictado el siguiente decreto: Santa Fe, 12 de Mayo de 2.005. Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado, acuérdatele la participación que por derecho corresponda.- Ténganse iniciada Demanda de Apremio contra José Omar Pérez, por el cobro de la suma reclamada, con más los recargos e intereses previstos en el Código Tributario Municipal Ley 8173/77 (Ord. 7476). Líbrese mandamiento de intimación de pago y embargo sobre bienes del demandado, por el capital reclamado más la suma de pesos \$ 106,50 que se presupuesta provisoriamente para Intereses y costas. Cítese de remate al accionado con la prevención de que si dentro del término de dieciséis (16) días no opone excepción legítima se llevará adelante la ejecución. Desígnase Oficial de Justicia ad-hoc a los nombrados en la demanda. Notifíquese. Conste: Que la Ley 10.244 se halla cumplimentada. Graciela Arroyo de Begino, Juez María Amalía Mascheroni, secretaria. Otro Decreto: Santa Fe, 18 de Mayo de 2011. Téngase presente. Notifíquese como se pide. Notifíquese. Dr. Héctor S. A. Canteros Juez a/c. Dra. Marisa V. Leguiza secretaria. Lo que se publica a los efectos legales en el BOLETIN OFICIAL en cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 18 de la Ley Provincial Nº 5066. Santa Fe, 2 de Junio de 2011. Marcelo A. Albrecht, secretario.

S/C 136823 Jun. 14 Jun. 16

Por disposición del Juzgado en lo Civil y Comercial de Primera Instancia de la Tercera Nominación de Santa Fe, en autos RIVERO, LILIANA TERESITA s/Quiebra, Expte. 598, año 2009, se resolvió en fecha 26/05/2011: De manifiesto por el término de ley la reformulación del Proyecto de Distribución. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL: Firmado: Dra. Beatriz Forno de Piedrabuena, Juez; Dr. Celia Bornia. Atte. Art. 89... la publicidad es realizada sin necesidad de previo pago... Santa Fe, 3 de Junio de 2011. Celia Bornia, secretaria.

S/C 136874 Jun. 14 Jun. 15

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Segunda Nominación en los autos: VILLAREAL, SERGIO y Otra c/VALLS, MARIO ALBERTO, Expte. 363/09, se ha dispuesto: Santa Fe, 24 de septiembre de 2010... Haciendo efectivos los apercibimientos de ley declárase rebelde a los demandados Rosa Estela Astudillo, Sigfrido Isidoro Jankowicz, Héctor Raúl Jankowicz, Eduardo Carlos Jankowicz, Ester Benseñor de Andretta, Adriana Gradis Andretta, Carlos Daniel Andretta, Miguel Angel Andretta y Sandra Estela Andretta. Asimismo, haciendo efectivos los apercibimientos de ley declárase rebelde a los herederos de Mario Alberto Valls. Notifíquese por edictos en el BOLETIN OFICIAL en legal Forma. Notifíquese. Fdo. Dávila, Juez; Guayán, Secretaria". Santa Fe, 11 de Febrero de

2011. María del Huerto Guayán, secretaria.

§ 11 136778 Jun. 14 Jun. 16

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de esta ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados LAZZURRI GRACIELA TERESITA c/PIVA RAMIRO y Otros s/Acción negatoria, se publican edictos de ley a fin de notificar la rebeldía del codemandado Federico Alberto Piva, heredero del Sr. Piva Julio Rubén. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de tribunales de Santa Fe (Art. 67 C.P.C. Mod. Por ley 11.287). Santa Fe, 24 de mayo de 2011. Dr. Carlos O. Buzzani, Juez. Néstor A. Tosolini, secretario.

§ 11 136751 Jun. 14 Jun. 16

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Santa Fe, en autos caratulados: SANATORIO MAYO S.A. c/Sucesores de VALENTINA BAEZ s/Juicio Ordinario, (Expte. N° 1424, año 2005), se hace saber a los herederos de doña Valentina Báez, que en el Expediente de referencia se ha dictado el siguiente decreto: Santa Fe, 22 de Julio de 2010. Haciendo efectivos los apercibimientos de ley declárese rebelde a los demandados, Sucesores de Valentina Báez. Notifíquese por edictos. Fdo. Dr. Sodero, Juez. Dra. Guayán, Secretaria. Santa Fe, 30 de julio de 2010. Ma. del Huerto Guayán, secretaria.

§ 11 136745 Jun. 14 Jun. 16

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Circuito N° 28 de la ciudad de Santo Tomé, Pcia. de Santa Fe, la Secretaria que suscribe hace saber que en los autos caratulados PERALTA, PIERINA ELISA c/DAMIAN, VICTOR HUGO y/u Otros s/Desalojo, (Expte. N° 635/2010), de trámite por ante el Juzgado de 1ra. Inst. Circuito N° 28, se ha ordenado inscribir en el Registro General como litigioso el siguiente inmueble: Una fracción de terreno con todo lo clavado, plantado, edificado y adherido al suelo, ubicado en la ciudad de Santo Tomé de esta Provincia, sobre calle Iriondo, entre las de Obispo Gelabert y San Martín, a los 28,65 mts. de la intersección de las dos primeras calles nombradas hacia el Sur, se compone de 9 mts. de frente al Oeste, por 40 mts. de fondo y linda: al Oeste, con calle Iriondo; al Este, con Sociedad Rada Hnos.; al Sur y norte, con propiedad de Alberto Carlos Nigro y otros en parte y también en parte con Daniel Hugo Cirelli todo según título antecedente, inscripción registral de dominio, la que se asienta bajo el N° 44432, Folio N° 1928, Tomo: 751 Par, Dpto. La Capital (fecha 12.05.2010). De conformidad con lo dispuesto por el Art. 521 del C.P.C.C. Santo Tomé, 24 de Mayo de 2011. Laura Botbol, secretaria.

§ 11 136817 Jun. 14 Jun. 16

Por disposición de la Sra. Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Circuito N° 16 de Ceres, Pcia. de Santa Fe, Dra. Miryam Balestro Faure, se hace saber que en los autos caratulados MUNICIPALIDAD DE CERES c/ESCALADA, LORENZO FORTUNATO y Ot. s/Apremio Ley 5066, (Expte. N° 1207, año 2010) se ha dispuesto lo siguiente: Ceres, 9 de Mayo de 2011. Emplácese a los herederos de Lorenzo Fortunato Escalada, para que en el

término de diez días comparezcan en el juicio bajo los apercibimientos del Art. 597 de C.P.C.C. Notifíquese en el domicilio del inmueble y por edictos a publicarse en el BOLETIN OFICIAL con las formalidades de ley. Notifíquese. Fdo. Dra. Alicia Longo (Secretaria); Dra. Miryam Balestro Faure (Jueza). Ceres, 27 de Mayo de 2011. Alicia Longo, secretaria.

S/C 136772 Jun. 14 Jun. 16

Por disposición de la Sra. Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Circuito N° 16 de Ceres, Pcia. de Santa Fe, Dra. Miryam Balestro Faure, se hace saber que en los autos caratulados MUNICIPALIDAD DE CERES c/MENDOZA JOSE AROLDO Y OT. s/Apremio Ley 5066; (Expte. N° 1066, año 2010) se ha dispuesto lo siguiente: Ceres, 1° de Abril de 2011. Emplácese a los herederos de José Aroldo Mendoza, para que en el término de diez días comparezcan en el juicio bajo los apercibimientos del art. 597 de CPCC. Notifíquese en el domicilio del inmueble y por edictos a publicarse en el BOLETIN OFICIAL con las formalidades de ley. Notifíquese. Fdo. Dra. Alicia Longo (Secretaria); Dra. Miryam Balestro Faure (Jueza). Ceres, 9 de Mayo de 2011. Dra. Alicia Longo, secretaria.

S/C 136771 Jun. 14 Jun. 16

Por estar así ordenado en los autos: COMUNA DE HERSILIA c/YÑIGUEZ, o IÑIGUEZ, RUBELDO o RUBENDO s/Apremio; Expte. 852/10, que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia de Circuito N° 16 de Ceres, Pcia. de Santa Fe, el Señor Juez ha ordenado lo siguiente: Ceres, 28 de Abril de 2011. Declárese rebelde a los sucesores de Rubeldo o Rubendo Yñiguez y/o Iñiguez, Notifíquese por edictos en el BOLETIN OFICIAL y en Puertas del Juzgado. Notificado que sea el presente decreto, a la petición de sorteo de defensor de ausentes se proveerá. Notifíquese. Fdo. Dra. Miryam Faure (Juez); Dra. Alicia Longo, secretaria. Ceres, 31 de Mayo de 2011.

S/C 136769 Jun. 14 Jun. 16

Por estar así dispuesto en los autos COMUNA DE HERSILIA c/JUAREZ, MAURO BERNARDO y/u OT. s/Apremio Ley 5066, (Exp. 851/10), que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia de Circuito N° 16 de Ceres, Pcia. de Santa Fe; la Señora Jueza ha ordenado lo siguiente: Ceres, 30 de setiembre de 2010. Por presentados, domiciliados y en el carácter invocado, acuérdales la participación que por derecho corresponda. Restitúyase el original de la procura presentada, glosándose copia certificada a los autos. Por deducida demanda de apremio Ley 5066, por cobro de \$ 3.327,39, intereses y costas contra Mauro Bernardo Juárez con domicilio en Hersilia y/o contra quien resulte propietario del inmueble afectado al pago del tributo, a quienes se citará de remate para que en el término de 8 días oponga excepción legítima bajo apercibimientos de mandar llevar adelante la ejecución. Para su notificación ofíciase al Juzgado Comunal de Hersilia. Trábase embargo sobre el inmueble indicado en cantidad suficiente a cubrir el capital reclamado con más la suma de \$ 2.700, presupuestado provisoriamente para accesorios legales, a su efecto, ofíciase al Registro General, Sección Propiedades, autorizándose a los Dres. Juan José Callejo Federico Vinciguerra, Marcelo Ribotta y/o profesional que estos designen a intervenir en su diligenciamiento, como se pide. Bajo exclusiva responsabilidad de los solicitantes, téngase presente la autorización conferida al propuesto en los términos expresados. Notifiquen. Strobino, Gorosito u Oficial de Justicia.

Notifíquese. Fdo: Dra. Miryam Faure (Juez); Dra. Alicia Longo secretaria. Ceres, 4 de mayo de 2011. Advirtiéndose que se ha sorteado abogado defensor ad hoc, omitiéndose el trámite proscripto por el art. 597 del CPCC declárase la nulidad de todo lo actuado a partir de la foja 30. Conforme a lo informado a fs. 27 por la Secretaría Electoral, emplácese a los herederos de Mauro Bernardo Juárez y/o Mario Bernardino Juárez, para que en el término de 10 días comparezcan en el juicio bajo los apercibimientos del art. 597 del CPCC Notifíquese en el domicilio del inmueble y por edictos a publicarse en el BOLETIN OFICIAL con las formalidades de ley. Notifíquese. Fdo. Dra. Miryam Balestro Faure (Juez); Dra. Alicia Longo, secretaria. Ceres, 23 de febrero de 2011. Emplácese a los herederos de Rubeldo o Rubendo Iñiguez o Iñiguez para que en el término de 10 días comparezcan en el juicio bajo los apercibimientos del art. 597 del C.P.C.C. Notifíquese en el domicilio del inmueble y por edictos a publicarse en el BOLETIN OFICIAL con las formalidades de ley. Notifíquese. Fdo. Dra. Faure (Jueza); Dra. Longo, secretaria. Ceres, 23 de Mayo de 2011.

S/C 136767 Jun. 14 Jun. 16

Por disposición de la Señora Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nº 16 de Ceres, Pcia. de Santa Fe, Dra. Miryam Balestro Faure, se hace saber que en los autos caratulados MUNICIPALIDAD DE CERES c/CAMPOS ABSALON y/u Otros s/Apremio Ley 5066; (Expte. Nº 778 año 2010), se ha dispuesto lo siguiente: Ceres, 9 de Mayo de 2011. Emplácese a los herederos de Absalón Campos, para que en el término de 10 días comparezcan en el juicio bajo los apercibimientos del art. 597 del CPCC. Notifíquese en el domicilio del inmueble y por edictos a publicarse en el BOLETIN OFICIAL con las formalidades de ley. Notifíquese. Fdo. Dra. Alicia Longo, secretaria; Dra. Miryam Balestro Faure (Jueza). Ceres, 27 de mayo de 2011. Dra. Alicia Longo, secretaria.

S/C 136765 Jun. 14 Jun. 16

Por disposición de la Señora Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nº 16 de Ceres, Pcia. de Santa Fe, Dra. Miryam Balestro Faure, se hace saber que en los autos caratulados MUNICIPALIDAD DE CERES c/CEJAS de BELEN GERONIMA y/u Otro s/Apremio Ley 5066; (Expte. Nº 521 año 2010), se ha dispuesto lo siguiente: Ceres, 21 de Mayo de 2011. Cítese por edictos a Jerónima Cejas de Belén y/u o sus herederos y/o a quien resulte propietario del bien afectado al pago del tributo, sin domicilio conocido en la Provincia, de conformidad a lo dispuesto en el art. 28 de la ley 5066 y en el inmueble, para que en el término de 8 días, opongan excepción legítima bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución Notifíquese. Fdo. Dra. Alicia Longo (secretaria); Dra. Miryam Balestro Faure (jueza). Ceres, 26 de Mayo de 2011. Dra. Alicia Longo, secretaria.

S/C 136766 Jun. 14 Jun. 16

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Segunda Nominación, con domicilio en calle San Jerónimo Nº 1551 de la ciudad de Santa Fe, Pcia. de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de LUIS ANTONIO PAPETTI, L.E. 6.235.875, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales dado que se ha abierto su juicio de declaratoria de herederos. Para mayor recaudo se transcribe la parte pertinente

del decreto que así lo ordena: Santa Fe, 05 de mayo de 2011. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL. Dése intervención a los Ministerios Públicos. Oficiése a la Caja de Asistencia Social y la API. Cumplimentese ley 8744. Requiérase del Registro de Actos de Ultima Voluntad del Colegio de Escribanos de la Provincia de Santa Fe informe respecto de la existencia de documentos que refieran al causante, oficiándose a sus efectos y autorizándose a los profesionales actuantes a suscribir los oficios de conformidad a los dispuesto por el art. 25 del CPCC. Notifíquese. Fdo. Maria del Huerto Guayan, Secr.; Carlos Edgardo Davila, Juez.

\$ 15 136870 Jun. 14 Jun. 28

Por disposición del Sr. Juez de Distrito N° 1, en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados SABAS HORACIO RAMON s/Sucesorio; (Expte. 106, año 2011), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Horacio Ramón Sabas, L.E. 6.248.255, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos, en el BOLETIN OFICIAL y en el lugar habilitado por la Corte Suprema de Justicia. Santa Fe, 3 de Mayo de 2011. Dra. Zabala de de la Torre, Secretaria; Dr. Norberto Berlanga, Juez.

\$ 15 136793 Jun. 14 Jun. 28

Por disposición del Sr. Juez de Distrito N° 1, en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados SANTANA, VICTOR HUGO s/Sucesorio; (Expte. 161, año 2011) se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Víctor Hugo Santana, L.E. 7.709.190, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos, en el BOLETIN OFICIAL y en el lugar habilitado por la Corte Suprema de Justicia. Santa Fe, 3 de Mayo de 2011. Dra. Ma. Del Huerto Guayan, Secretaria; Dr. Carlos Dávila, Juez.

\$ 15 136795 Jun. 14 Jun. 28

Por disposición del Sr. Juez de Distrito N° 1, en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados MOREYRA, MARISA ALEJANDRA s/Declaratoria de Herederos; Expte. 28, año 2011, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Marisa Alejandra Moreyra, D.N.I. 21.048.764, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos, en el BOLETIN OFICIAL y en el lugar habilitado por la Corte Suprema de Justicia. Santa Fe, 9 de Mayo de 2011. Dr. Elio Alvarez, Secretario; Dr. Roberto Dellamónica, Juez.

\$ 15 136796 Jun. 14 Jun. 28

Por disposición de la señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe, en la causa caratulada DURAN MIGUEL ANGEL s/DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expte. 408 año 2011, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Miguel

Angel Duran, Doc. Identidad Masculino N° 6.252.036, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL a sus efectos. Santa Fe, 6 de Junio de 2011. Fdo. Elio F. Alvarez, secretario.

\$ 15 136806 Jun. 14 Jun. 28

Por estarlo así dispuesto en los autos caratulados: OLIVA, LEONOR s/SUCESORIO, (Expte. N° 366 año: 2011), en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial de la Séptima Nominación de los Tribunales de esta ciudad, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia de la causante señora Leonor Oliva, argentina, L.C. N° 6.080.358, nacida en la ciudad de Santa Fe el 29/09/1921 y fallecida en la misma ciudad el 08/05/2009, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Secretaría, 2 de Junio de 2011. Jorge Alberto Gómez, secretario.

\$ 15 136831 Jun. 14 Jun. 28

Por disposición de la señora Juez de 1ª. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial I Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y/o quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento de don Raúl José Meurzet (L.E. 3.168.244), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley en los autos caratulados: MEURZET, RAUL JOSE s/Sucesorio Expte. N° 21-00022897-1. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y espacios destinados a tal fin en el Hall del Palacio de Tribunales de la ciudad de Santa Fe.- Santa Fe, 6 de Junio de 2011. Viviana E. Marín, secretaria.

\$ 15 136860 Jun. 14 Jun. 28

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sr. Real Angel Agustín - L.E. 02.768.505, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimiento legal (Autos REAL ANGEL AGUSTIN s/Sucesorio (Expte. 237/2011). Se publicará en el BOLETIN OFICIAL y se exhibirá en el hall de planta baja de Tribunales. Aldao Juez; Roteta, Secretaria. Santa Fe, 27 de Mayo de 2011.

\$ 15 136762 Jun. 14 Jun. 28

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de esta Ciudad de Santa Fe en autos caratulados: VEGA, JUAN GABRIEL s/Sucesorio - Expte. N° 180 - Año 2011 (inicio 15/03/2011), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Vega, Juan Gabriel; D.N.I. 27.761.044; Hijo de Juan Ramón Vega y Maria de Guadalupe Quiroz; nacido en la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe el 14 de Noviembre de 1979 y fallecido en la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe el 28 de Enero de 2011,

para que comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica a sus efectos legales. Néstor Tosolini Secretario; Carlos Buzzani Juez.

\$ 15 136759 Jun. 14 Jun. 28

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de esta ciudad de Santa Fe en autos caratulados: RODELLI, LUIS ALBERTO s/Sucesorio - Expte. N° 1378 - Año 2010 (inicio 20/12/2010), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Rodelli, Luis Alberto L.E. 6.200.417, Hijo de Ermete José Rodelli y Cecilia Luisa Rosso, nacido en la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe el 9 de agosto de 1928 y fallecido en la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe el 29 de agosto de 2002, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica a sus efectos legales. María Alfonsina Pacor Alonso Secretaria; Claudio Bermúdez Juez.

\$ 15 136758 Jun. 14 Jun. 28

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de esta ciudad de Santa Fe en autos caratulados: TEDESCHI, CLOTILDE RAQUEL s/Sucesorio - Expte. N° 1384 - Año 2010 (inicio 21/12/2010), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Tedeschi, Clotilde Raquel; L.C. 5.435.945; Hija de Cinedrio Tedeschi y Edelmira de los Angeles Murchio; nacida en la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe el 16 de Enero de 1947 y fallecida en la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe el 26 de Noviembre de 2010, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica a sus efectos legales. María Alfonsina Pacor Alonso Secretaria; Claudio Bermúdez Juez.

\$ 15 136757 Jun. 14 Jun. 28

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de esta ciudad de Santa Fe en autos caratulados: RODRIGUEZ, MARIO ALBERTO RAMON s/Sucesorio - Expte. N° 184 - Año 2011 (inicio 15/03/2011), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Rodríguez, Mario Alberto Ramón; D.N.I. 10.065.100; Hijo de Mario Agustín Rodríguez y Matilde Dora D'Angelo; nacido en la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe el 1 de Enero de 1952 y fallecido en la ciudad de Santo Tomé, Provincia de Santa Fe el 5 de Diciembre de 2008, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica a sus efectos legales. María del Huerto Guayán Secretaria; Carlos Edgardo Dávila Juez.

\$ 15 136755 Jun. 14 Jun. 28

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y/o a todos aquellos a quienes se consideren con derecho a los bienes de la herencia de la Sra. Luisa Catalina Kieffer L.C. 6.096.226, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: KIEFFER, LUISA CATALINA s/Sucesorio Expte. N° 1377 año 2010, de trámite ante el Juzgado mencionado

con domicilio en calle San Jerónimo 1551 de esta ciudad, ello dentro del término y bajo los apercibimientos legales, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y se exhibe en el Hall del Palacio de Justicia, de conformidad con lo dispuesto en la ley 11.287 y lo resuelto en el Acuerdo Ordinario celebrado el 07/02/96, Acta Nro. 3. Santa Fe, 30 de Mayo de 2011. Jorge Alberto Gómez, secretario.

\$ 15 136754 Jun. 14 Jun. 28

Por disposición Judicial del Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Undécima Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios que se consideren con derecho a los bienes de la herencia de Don LUIS RAMON NARDELLI, L.E. 6.342.142, para que comparezcan dentro del término de ley, a hacer valer sus derechos que le pudieren corresponder. - Santa Fe, 25 de abril de 2011. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y Hall de estos Tribunales. Gustavo A. Ríos (Juez) - Walter E. Hrycuk (Secretario).

\$ 15 136750 Jun. 14 Jun. 28

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de la ciudad de Santa Fe (Sta. Fe), Secretaría a mi cargo, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de Luisa Plácida Rodríguez, D.N.I. Nro. 6.085.905, fallecida en la ciudad de Santa Fe (Pcia. de Santa Fe) el 29 de septiembre de 2010, a los efectos de que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales en autos caratulados LUISA PLACIDA RODRIGUEZ s/Sucesorio, Expte. Nro. 27/2011; lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de los Tribunales (Art. 67 C.P.C. y C.). Santa Fe, 28 de abril de 2011. Fdo. Dr. Buzzani, Juez. Néstor A. Tosolini, secretario. Santa Fe, 31 de mayo de 2011. Néstor A. Tosolini, secretario.

\$ 15 136801 Jun. 14 Jun. 28

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Undécima Nominación de Santa Fe, se cita, se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios del Sr. NATALIO HUGO PAPALEO, L.E. Nro. 6.247.184, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Fdo. Dr. Gustavo A. Ríos, Juez, Dr. Walter E. Hrycuk, Secretario. Santa Fe, 19 de Mayo de 2011. Walter Eduardo Hrycuk, secretario.

\$ 15 136748 Jun. 14 Jun. 28

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de Santa Fe, en autos caratulados BONSIGNOR CARLOS DAMIAN s/Declaratoria de herederos, (Expte. 355/2011) se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Carlos Damián Bonsignor, D.N.I. Nro. 36.000.797, fallecido en la ciudad de Santa Fe el 06 de Marzo de 2009 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL de conformidad con lo dispuesto en la ley 11.287 y para

ser exhibido en el hall de Tribunales en el lugar dispuesto por la Corte Suprema de Justicia. María Alfonsina Pacor Alonso, secretaria.

\$ 15 136845 Jun. 14 Jun. 28

TOSTADO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y DEL TRABAJO

La señora Jueza, Dra. María Dolores Aguirre Guarrochena, a cargo del Juzgado de Primera Instancia Civil, Comercial y Laboral de Distrito N° 15, Tostado, Pcia. de Santa Fe, en autos: BRAVO, NATIVIDAD y Otro s/Sucesorio, (Expte. Nro. 517, año 2.010), ha dispuesto: Citar y emplazar a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante: Don MARTIN ANGEL CACCIOLATTI bajo apercibimientos de ley. Edictos que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL y espacio destinado a tal fin. Tostado, 25 de Noviembre de 2.010. Margarita A. Savant, secretaria.

\$ 15 136807 Jun. 14 Jun. 28

La señora Jueza, Dra. María Dolores Aguirre Guarrochena, a cargo del Juzgado de Primera Instancia Civil, Comercial y Laboral de Distrito N° 15, Tostado, Pcia. de Santa Fe, en autos: BRAVO, NATIVIDAD y Otro s/Sucesorio, (Expte. N° 517, año 2.010), ha dispuesto: Citar y emplazar a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante: Doña Natividad Bravo bajo apercibimientos de ley. Edictos que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL y espacio destinado a tal fin. Tostado, 25 de Noviembre de 2.010. Margarita A. Savant, secretaria.

\$ 15 136808 Jun. 14 Jun. 28

SAN CRISTOBAL

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la ciudad de San Cristóbal, provincia de Santa Fe, en autos caratulados: HAGEMAN, NICOLAS CARLOS s/Declaratoria de herederos, (Expte. Nro. 663, año: 2010) se cita, llama y emplaza a todas aquellas personas que se consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento de la causante, doña: ANTONIA MAS, D.N.I. N° 6.302.033, fallecido el 08.04.2003, en la localidad de Hersilia, provincia de Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica a sus efectos legales, por el término de cinco (5) veces en diez (10) días. Notifíquese. San Cristóbal, 26 de Mayo de 2011. Mariela I. Faust, secretaria.

\$ 15 136873 Jun. 14 Jun. 28

VERA

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 13 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Vera, dictada en autos GODOY, PERFECTO s/Sucesorio, Expte. N° 44/2011, se cita y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios, para que contesten la demanda, ofrezcan pruebas y opongan excepciones bajo apercibimientos de ley. Beatriz Deiber de Fabbro, secretaria.

\$ 15 136818 Jun. 14 Jun. 28

RAFAELA

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la Tercera Nominación de esta ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados Expte. N° 996 año 2.011 ROTANIA, SUSANA HAYDEE s/Pedido de Quiebra se ha dictado la siguiente resolución: Rafaela, Junio ocho de dos mil once.- Y VISTOS: Estos caratulados Expte. N° 996 Año 2.011 Rotania, Susana Haydee s/Quiebra y; CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Declarar la quiebra de Susana Haydee Rotania, argentina, casada, L.C. 6.407.036, domiciliada realmente en calle Francia N° 866 de esta ciudad de Rafaela (Sta. Fe), y constituyendo domicilio legal en calle Brasil N° 857 de esta ciudad.- 2) Ordenar se anote la quiebra y la inhibición general de bienes en los registros correspondientes (Registro de Procesos Concursales, Registro General de la Propiedad y Registro Nacional de la Propiedad del Automotor).- 3) Ordenar a la fallida y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquélla.- 4) Intimar a la deudora para que ponga todos sus bienes a disposición del Juzgado en forma apta para que los funcionarios del concurso puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos y para que entreguen al Síndico dentro de las veinticuatro horas la documentación relacionada con la contabilidad.- 5) Hacer saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces.- 6) Ordenar se intercepte la correspondencia de la deudora y disponer su entrega al Síndico sin abrirla, quien deberá proceder a su apertura en presencia de aquélla o por ante este Juzgado, entregándole a la fallida la que resulte de estricto orden personal. Para el cumplimiento de lo aquí ordenado, se oficiará a Encotel, y en su caso se notificará a las empresas de correos privados que pudiesen contar con delegaciones y/o agencias en esta ciudad.- 7) Ordenar se efectúen las comunicaciones necesarias para asegurar el cumplimiento del art. 103 de la L.C.Q.- 8) Ordenar la realización de los bienes de la deudora por el Síndico, disponiéndose que la enajenación de aquellos esté a cargo de un martillero a designarse por sorteo una vez que la Sindicatura proponga la forma de realización respectiva, debiendo estarse en lo demás a los fines de la designación del enajenador propuesto a lo dispuesto por el art.

261 L.C. 9) Fijar el día 22 de Junio de 2.011 a las 10 hs. como fecha de audiencia para el sorteo de Síndico, notificándose al Consejo Profesional de Ciencias Económicas.- Fijar el día 12 de Agosto de 2.011 como fecha hasta la cual se pueden presentar las solicitudes de verificación de los créditos ante el Síndico, quedando establecidas como fechas para la presentación por la Sindicatura de los Informes Individuales el día 26 de Setiembre de 2.011 y General el 8 de Noviembre de 2.011.- 11) Ordenar que dentro del término de 24 horas se publiquen edictos por el término de 5 días en el BOLETIN OFICIAL y Sede Judicial, debiéndose luego, a las 24 horas de la aceptación del cargo por el Síndico, por igual medio y término hacerse conocer el nombre, domicilio procesal y hora de atención del Síndico que intervendrá en autos.- 12) Comunicar la presente declaración de quiebra a la Administración Provincial de Impuestos.- Exhortar a los Juzgados de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral y Juzgado de Primera Instancia de Circuito de esta ciudad, a los fines del cumplimiento del art. 132 de la L.C.- Librar mandamiento al Sr. Oficial de Justicia, quien actuará con facultades de ley, para que realice el inventario correspondiente en el término de 30 días el cual comprenderá solo rubros generales. Archívese el original, expídase copia y hágase saber.- Susana M. Rebaudengo Juez Carlos Molinari Secretario.- Publicación del edicto por cinco veces en cinco días, sin cargo de reposición (art. 89 L.C.Q.). Rafaela, 8 de junio de 2.011. Carlos Molinari, secretario.
S/C 136749 Jun. 14 Jun. 21

Por disposición del sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 5 en lo Civil Comercial y Laboral de la 4ª Nominación de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados Expte. Nº 1781 - año 2009 - AVENDAÑO, ARMANDO PEDRO c/Armando, Héctor Julián y Otros s/Usucapión, que se tramita por ante este Juzgado, ha dispuesto se publique por el término y bajo apercibimientos de ley, el siguiente decreto, que se transcribe en su parte pertinente, a saber: Rafaela, 18 de agosto de 2010. ... Declárese rebelde a la parte demandada por falta de presentación en juicio. Notifíquese. Elido Ercole: Juez a/c - Mercedes Dellamónica Secretaria. Rafaela, 23 de Mayo de 2011.
\$ 11 136789 Jun. 14 Jun. 15

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la Tercera Nominación de la ciudad de Rafaela, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Juana Ema Zannotto, L.C. 6.304.915, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos ZANOTTO, JUANA EMA s/Sucesorio Expte. Nº 578 año 2011. Los que se publican por un día en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Tribunales. Rafaela, 24 de mayo de 2011. Susana Rebaudengo (Jueza) Carlos Molinari (Secretario).
\$ 15 136797 Jun. 14 Jun. 28

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito en lo C.C. y del Trabajo de la Primera Nominación de Rafaela, en autos: Expte. 493 Año 2011 ANDREO MIRTA DEL CARMEN s/Sucesorio, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante doña Andreo Mirta Del Carmen para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo apercibimientos de ley. Publicaciones en el BOLETIN OFICIAL y en Sede Judicial en el término de ley. Rafaela, de mayo de 2011. Héctor Raúl

Albrecht, secretario.

\$ 15 136842 Jun. 14 Jun. 28

El señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral de la Primera Nominación de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados, Expte. Nro. 149, año 2011, MINETTI HECTOR LIGIO s/Declaratoria de herederos, se cita y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de Héctor Ligio Minetti, por diez días, para que comparezcan ante este tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y en Sede Judicial. Rafaela, 15 de Abril de 2011. Héctor Raúl Albrecht, secretario.

\$ 15 136787 Jun. 14 Jun. 28

Por disposición del Sr. Juez de 1a Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la 1ra. Nominación de la ciudad de Rafaela, se cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante HERMES UBALDO GIRAUDO, L.E. 6.296.485, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en sede Judicial. Rafaela, 24 de abril de 2011. Dr. Elido G. Ercole, Juez. Héctor Raúl Albrecht, secretario.

\$ 15 136776 Jun. 14 Jun. 28

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral de la 3ra. Nominación de los tribunales de Rafaela, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Juan Américo Pavetti para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales en el Expte. 712/2011, PAVETTI JUAN AMERICO s/Sucesorio. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Sede Judicial. Rafaela, 31 de mayo de 2011. Fdo. Dra. Susana Rebaudengo (Jueza), Dr. Carlos Molinari (Secretario). El presente deberá publicarse cinco veces en diez días en el BOLETIN OFICIAL. Carlos Molinari, secretario.

\$ 15 136821 Jun. 14 Jun. 28

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral de la Cuarta Nominación de Rafaela, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Eustelia Zunilda Gerbaudo, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales en el Expte. N° 635, año 2010, GERBAUDO, EUSTELIA ZUNILDA s/Sucesorio. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Sede Judicial. Rafaela, 20 de abril de 2011. Fdo. Dra. Susana M. Rebaudengo (Juez). Mercedes Dellamónica, secretaria.

\$ 15 136822 Jun. 14 Jun. 28

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la Primera Nominación de la ciudad de Rafaela, en autos: CORNAGLIA, AIDA MARIA s/Sucesorio, (Expte. N° 731/2011), se cita y emplaza a acreedores, legatarios y herederos de doña Aída María Cornaglia, para que dentro del término de ley,

comparezcan a hacer valer sus derechos. Sucesorio iniciado por la Dra. Yanina S. Ruatta. Publicaciones por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y conforme ley 11.287. Rafaela, 31 de mayo de 2011. Héctor Raúl Albrecht, secretario.

\$ 15 136811 Jun. 14 Jun. 28

RECONQUISTA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y DEL TRABAJO

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito Nº 4, 2da. Nominación de la ciudad de Reconquista (SF) en los autos caratulados: BANCO CREDICOOP C.L. c/RUIZ RICARDO s/Ejecutivo, Expte. 1197/2002, se ha ordenado lo siguiente: Declarar rebelde a los herederos demandados del señor Ruiz Ricardo, por no haber comparecido a estar a derecho. Notifíquese. Fdo.: Dra. Mudryk, Secretaria; Dr. Agustini, Juez. Reconquista, 11 de Mayo de 2011. Alicia Mudryk, secretaria.

\$ 11 136865 Jun. 14 Jun. 16

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito Nº 4, 1ra. Nominación, de la ciudad de Reconquista (SF) en los autos caratulados: BANCO CREDICOOP C.L. c/RUIZ RICARDO s/Ejecutivo, Expte 185/2003, se ha ordenado lo siguiente: Declarar rebelde a los herederos demandados del señor Ruiz Ricardo, por no haber comparecido a estar a derecho. Notifíquese. Fdo.: Dra. Patricia Vanrrell, Secretaria; Dr. José María Zarza, Juez. Reconquista, 24 de Mayo de 2011. Patricia Vanrrell, secretaria.

\$ 11 136867 Jun. 14 Jun. 16

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación, del Distrito Nro. 4 de la ciudad de Reconquista, Dr. C. M. Agustini; Secretaría Dra. A. Mudryk, en los autos: ESCALANTE, RAMON BALTAZAR c/BRON, CLAUDIO JAVIER s/Juicio Ordinario, Daños y perjuicios, Expte. Nro. 493/2010, se ha dispuesto: Reconquista, 08 de Octubre de 2.010. Agréguese. Declárase rebelde al demandado. Notifíquese. Fdo.: Dra. Mudryk: Secretaria; Dr. Agustini: Juez. Reconquista, 23 de Mayo de 2011. Alicia Mudryk, secretaria.

\$ 11 136840 Jun. 14 Jun. 16
